



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

L legislatura

100 años

PALACIO LEGISLATIVO  
1925 – 2025

Nº 9 de 2025

---

---

S/C

Comisión de Vivienda  
y Territorio

---

---

PRESIDENCIA

Elección

VICEPRESIDENCIA

Elección

RÉGIMEN DE TRABAJO

Determinación

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 12 de marzo de 2025

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Ana Laura Melo.

Miembros: Señoras Representantes María Fernanda Auersperg, Diana Noy y  
Mónica Pereira. Señores Representantes Leonardo Ciuti, Juan Pablo  
Delgado y Rubenson Silva.

Secretaria: Señora Florencia Altamirano.

Prosecretario: Señor Carlos Curbelo.

=====



**SEÑORA SECRETARIA (Florencia Altamirano).**- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 15)

—De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir a un presidente para el primer período de esta Legislatura.

**SEÑORA REPRESENTANTE NOY LÓPEZ (Diana).**- Nos informaron que hay un acuerdo para esta primera etapa y que al Frente Amplio le correspondería la Presidencia de la Comisión.

En consecuencia, proponemos como presidenta a la diputada Ana Laura Melo, que es arquitecta, es joven y tiene mucho empuje. Además es del interior, y como creemos que este Ministerio se va a volcar mucho hacia el interior y va a haber propuestas que van a pasar por acá, va a ser de utilidad que Ana Laura dé sus primeros pasos en esto.

**SEÑORA SECRETARIA.**- Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

**SEÑORA REPRESENTANTE AUERSPERG (Fernanda).**- Por la señora diputada Ana Laura Melo.

**SEÑOR REPRESENTANTE CIUTI (Leonardo).**- Por la señora diputada Ana Laura Melo. Le deseo suerte.

**SEÑOR REPRESENTANTE DELGADO (Juan Pablo).**- Es un gusto votar por la diputada arquitecta Ana Laura Melo, representante de Flores, departamento que, en lo personal, aprecio mucho.

**SEÑORA REPRESENTANTE MELO CEDRÉS (Ana Laura).**- Acompaño la votación de mis compañeros.

**SEÑORA REPRESENTANTE NOY LÓPEZ (Diana).**- Por la señora diputada Ana Laura Melo.

**SEÑORA REPRESENTANTE PEREIRA SOSA (Mónica Asilde).**- Por la compañera Ana Laura Melo. Le deseo todo el éxito en este primer año de gestión.

**SEÑOR REPRESENTANTE SILVA (Rubenson).**- Por la compañera diputada Melo. Le deseo el mayor de los éxitos.

**SEÑORA SECRETARIA.**- Han votado siete señores representantes: los siete lo han hecho por la señora diputada Ana Laura Melo.

Ha sido electa la señora representante Ana Laura Melo, a quien se le invita a ocupar su lugar.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Ana Laura Melo Cedrés)

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

Muchas gracias a los compañeros por elegirme. Vamos a trabajar en equipo; así lo tenemos que sentir, en las coincidencias y en las diferencias. Vamos a trabajar juntos, que es lo importante para dejar bien en alto a la Comisión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término en el orden del día: "Vicepresidencia. Elección".

**SEÑOR REPRESENTANTE DELGADO (Juan Pablo).**- Propongo a la compañera del Partido Nacional, contadora Fernanda Auersperg, quien ha trabajado fuertemente en políticas sociales a través del Mides. Por supuesto, las políticas de vivienda son centrales en las políticas sociales. Creemos que ella es la indicada para iniciar este período, acompañar a la presidenta y ser un complemento en esta Comisión. Como siempre decimos: si las ideas son buenas, no importa de dónde vengan; siempre son buenas.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

**SEÑORA REPRESENTANTE AUERSPERG (Fernanda).**- En primer lugar, agradezco al diputado Delgado por proponerme.

En la reciprocidad que tenemos, voto por el arquitecto Juan Pablo Delgado en virtud de su trayectoria al frente de Mevir y porque me consta su constante desvelo por ayudar a la población más vulnerable de este país.

**SEÑOR REPRESENTANTE CIUTI (Leonardo).**- Por la señora diputada Fernanda Auersperg. Le deseo suerte.

**SEÑOR REPRESENTANTE DELGADO (Juan Pablo).**- Por la señora diputada Fernanda Auersperg. Le deseo el mejor de los éxitos en esta tarea; vamos a apoyarla para que así sea.

**SEÑORA REPRESENTANTE NOY LÓPEZ (Diana).**- Por Fernanda Auersperg, entre otras cosas, porque siempre se necesita a alguien que entienda de números.

(Hilaridad)

**SEÑORA REPRESENTANTE PEREIRA SOSA (Mónica Asilde).**- Por mi compañera, la señora diputada Fernanda Auersperg.

Quiero destacar su trayectoria en la Dirección Nacional de Protección Social del Mides. Conocemos su capacidad de trabajo y su compromiso con las política sociales. Damos por hecho el compromiso que va a tener con la conducción de esta Comisión junto a Ana Laura.

Así que les deseamos el mayor de los éxitos. Estamos convencidos de que ambas nos van a representar muy bien en la gestión de este primer año de la Comisión. Nuevamente, les deseo todo el éxito a ambas. Es un placer poder votarlas.

**SEÑOR REPRESENTANTE SILVA (Rubenson).**- Por la señora diputada Fernanda Auersperg. Creo que con las mujeres en el poder va a ser muy importante esta gestión.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Por la señora diputada Fernanda Auersperg.

Vamos a hacer un gran trabajo juntas, representando a todas las voces de esta Comisión.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

“Han votado siete señores representantes: seis lo han hecho por la señora diputada Fernanda Auersperg y uno, por el señor representante Juan Pablo Delgado.”

—Ha sido electa como vicepresidenta de la Comisión la señora representante Fernanda Auersperg.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer lugar del orden del día: “Régimen de trabajo. Determinación”.

Tal como acordamos previamente, sugiero que la Comisión mantenga el régimen que tenía hasta ahora, es decir, reunirse los días miércoles a las 10 de la mañana hasta el 18 de cada mes, inclusive.

Quisiera dejar en claro que aparte del único día a la semana en el que vamos a tener la reunión -que será muy administrativa y, también, de discusión en sala-, deberíamos dejar abierto nuestro régimen de trabajo para realizar las visitas al territorio que la Comisión entienda pertinente. Me parece que esto es importante para estar presentes y ser una Comisión de puertas abiertas y de cercanía con la comunidad. Sería importante hacerlo, siempre acordando entre nosotros dónde ir y en qué momento, realizando las coordinaciones necesarias y evaluando la parte social y política de cada visita.

Se va a votar si mantenemos el régimen de trabajo que tenía la Comisión.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Por lo tanto, nos reuniremos los días miércoles de cada mes del 1º al 18, inclusive, a las 10 de la mañana.

Además, queremos que conste en la versión taquigráfica que vamos a ser una comisión de puertas abiertas y en contacto con la comunidad, tanto en Montevideo como en el interior del país

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

#### “PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS:

AGENCIA DE DESARROLLO Y EQUIDAD TERRITORIAL EN FRONTERA. Creación. Proyecto de ley presentado por los Representantes Maximiliano Campo Silvera, Walter Cervini, David Helguera Sosa, Martí Molins Silva, Marne Osorio Lima, Nibia Reisch y Conrado Rodríguez. (Rep. 6) C/27/25

PASO ATAQUES. Se eleva a la categoría de centro poblado. Proyecto de ley presentado por los Representantes Maximiliano Campo Silveira, Walter Cervini, David Helguera Sosa, Martí Molins Silva, Marne Osorio Lima, Nibia Reisch y Conrado Rodríguez. (Rep. 4) C/29/25

ACCESO A LA VIVIENDA PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS QUE NO SEAN PROPIETARIOS DE BIENES INMUEBLES. Se transforma el plan de subsidio de alquiler de BPS en un Programa de Subsidio de Alquiler. Proyecto de ley presentado por los Representantes Maximiliano Campo Silveira, Walter Cervini, María Paula de Armas González, David Helguera Sosa, Juan Martín Jorge Canadell, Adrián Juri Cajiga, Martí Molins Silva, Marne Osorio Lima, Conrado Rodríguez y Carlos Rydstrom. (Rep. 21) C/45/25

SISTEMA NACIONAL DE VIVIENDA. Creación. Proyecto de ley presentado por el Representante Juan Pablo Delgado. (Rep. 159) C/75/25

#### PROYECTOS DE LEY DESARCHIVADOS:

- PUEBLO NUEVO BERLÍN. Se eleva a la categoría de centro poblado. Proyecto de ley presentado por el Representante Gonzalo Onetto. (Rep. 148) C/4526/24

- MODIFICACIÓN DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE -Artículos 295, 300 y 324 desglosados del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022, remitido por el Poder Ejecutivo. Proyecto de ley presentado por el Representante Juan Martín Rodríguez. (Rep. 147) C/3841/23

- USO DE MADERA U OTROS MATERIALES SUSTENTABLES PARA CONSTRUCCIONES O REPARACIONES -Artículo 329 desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022, informado por la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda. Proyecto de ley presentado por el Representante Juan Martín Rodríguez. (Rep. 146) C/3825/23

- PROGRAMA PILOTO PEQUEÑAS GRANDES OBRAS RURALES DE MEVIR -Se solicita al Poder Ejecutivo iniciar gestiones para implementarlo en el departamento de Paysandú. Proyecto de resolución presentado por los Representantes Juan Moreno, Nancy Núñez Soler. (Rep. 145) C/1703/21

- CIUDAD DE SALINAS -Determinación de sus límites. Proyecto de ley presentado por el Representante Daniel Peña. (Rep. 144) C/497/15

- PLAN NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR POR CONSTRUCCIÓN PÚBLICA – Creación. Proyecto de ley presentado por el Representante Eduardo Rubio. (Rep. 143) C/333/15”

—En cuanto a los proyectos presentados, proponemos que queden en carpeta para la próxima reunión a fin de que cada uno pueda analizarlos con sus respectivas bancadas.

(Apoyados)

Con relación a los proyectos desarchivados, también solicitamos tener el espacio para analizarlos, exceptuando el relativo a elevar a categoría de ciudad a pueblo Nuevo Berlín ya que, previamente, acordamos tratarlo como urgencia en el día de hoy.

(Apoyados)

Además, proponemos que al proyecto “Pueblo Nuevo Berlín. Se eleva a categoría de ciudad.” se adjunten los antecedentes que existan a nivel legislativo relativos a denominaciones en las que la cantidad de habitantes no haya sido condicionante para cambiar de categoría de pueblo a ciudad. Según los compañeros legisladores hay antecedentes de este tipo. Consulto a la Secretaría qué nos puede informar al respecto, para cubrir las espaldas de la Comisión y que no seamos nosotros los que generemos el antecedente.

(Diálogos)

**SEÑOR REPRESENTANTE DELGADO (Juan Pablo).**- Según la información que consulté -le pedimos a la Secretaría de la Comisión de Vivienda que la verifique-, Solís de Matajojo fue decretada ciudad por la Ley N° 20.285, de 14 de junio de 2024. Su población no llega a los 3.000 habitantes: tiene alrededor de 2.800.

Por lo tanto, ahí tendríamos un antecedente cercano en el tiempo.

Cabe aclarar que esta decisión también se adoptó en el marco de los festejos por el aniversario de creación de la localidad.

(Diálogos)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Según nos informa la secretaria, los datos que figuran en la exposición de motivos de este proyecto de ley coinciden con los del último censo realizado por el INE, que señalan que la población de Nuevo Berlín es de 2.692 habitantes.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Antes de comenzar a trabajar manejábamos el número de 5.000 habitantes, pero según el material que tenemos eso no figuraría en la ley. Sí se hace referencia al artículo 288 de la Constitución de la República, pero en relación a las juntas locales.

(Diálogos)

**SEÑOR REPRESENTANTE DELGADO (Juan Pablo).-** A fin de que quede constancia en la versión taquigráfica, señalo que habría que hacer referencia a la Ley Nº 18.308, Ley de Ordenamiento Territorial, que establece determinados requerimientos para verificar los intereses.

Independientemente de eso, creemos que tenemos antecedentes suficientes. Como recién decíamos, el último ejemplo es Solís de Matajojo: el año pasado se aprobó que pasara de pueblo a ciudad, y tiene una población muy similar a la de Nuevo Berlín.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Proponemos agregar toda la información que se ha manejado a la versión taquigráfica.

(Apoyados)

—Entonces, adjuntamos a la versión taquigráfica el antecedente reciente de Solís de Matajojo.

Consulta a la Comisión qué hacemos con relación al proyecto relativo a Nuevo Berlín, que acordamos tratar hoy como urgencia.

(Diálogos)

—En consecuencia, si están de acuerdo, en el plenario informaremos sobre el pequeño trabajo de investigación que hicimos y haremos la puesta a punto de este tema. Yo, como presidenta de la Comisión, presentaré el proyecto y leeré la información que tenemos y los datos del INE, que corroboran lo que señala la exposición de motivos. Por su parte, el arquitecto Delgado hará referencia al antecedente que mencionó y a la Ley de Ordenamiento Territorial.

(Apoyados)

**SEÑOR REPRESENTANTE DELGADO (Juan Pablo).-** En otro orden, quiero leer una moción, que entregamos a la presidenta para que la reparta. Dice así:

“Montevideo, 12 de marzo 2025 Cámara de Representantes Comisión Permanente de Vivienda y Territorio. Señores integrantes. Presente

Reunida la Comisión de Vivienda y Territorio de la Cámara de Representantes, y siendo la primera sesión de la misma en la presente legislatura, solicitamos se inviten a las nuevas Autoridades de los respectivos Organismos que integran el actual Sistema Público de Vivienda en Uruguay para que expongan sus respectivos planes y líneas de acción para el presente ejercicio de gobierno y que podamos realizar algunas consultas al respecto.

Para ello proponemos, que a través de la Secretaría de la Comisión se coordine una agenda con dichos Organismos.

Estos serían los siguientes:

- 1) Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial(MVOT)
- 2) Agencia Nacional de Vivienda (ANV)
- 3) MEVIR -Dr. Alberto Gallinal Heber
- 4) Banco Hipotecario del Uruguay (BHU)
- 5) Banco de Previsión Social (BPS)”

La moción está firmada por los siguientes representantes nacionales: la contadora Fernanda Auersperg; la doctora Mónica Pereira; el señor Leonardo Ciuti y quien habla, arquitecto Juan Pablo Delgado.

Es bueno aclarar que sabemos que algunas autoridades recién están asumiendo. Elaboramos una agenda ordenada porque las autoridades del Ministerio de Vivienda ya asumieron y las de los demás organismos lo harán en los próximos días.

Sí pedimos que lo antes posible se invite al Ministerio de Vivienda -esta aclaración no está en la moción- por algunos hechos públicos de los que se ha tomado conocimiento, en relación a las nuevas autoridades que se están nombrado en Mevir y denuncias de irregularidades sobre terrenos. Se ha generado alguna sensibilidad social por el destino que se le ha dado a una persona. Entonces, sería bueno saber si la ministra de Vivienda tiene presente ese antecedente y cómo va a proceder ante esa situación, que ha generado una sensibilidad social muy particular por lo que implica el organismo y por el tipo de denuncia, que está asociada a la misma rama a la que va a ir. Como eso ha generado determinadas sensibilidades, queríamos saber la opinión del Ministerio de Vivienda, además de conocer su programa de gobierno y sus líneas de acción, y de que nos despeje algunas dudas.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Repartiremos la moción que hemos recibido; nos parece de orden. Estamos agradecidos de que la hayan presentado para comunicarse con el equipo de trabajo.

A través de Secretaría se harán las gestiones correspondientes para invitar a las autoridades.

(Diálogos)

—Entonces, trataremos de invitarlos para la próxima sesión de la Comisión, que será el 2 de abril.

(Apoyados)

—Se levanta la reunión.

(Es la hora 10 y 46)

Se adjuntan los antecedentes solicitados.

---



**PARLAMENTO**  
DEL URUGUAY

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Secretaría

**COMISIÓN DE VIVIENDA Y TERRITORIO**

CARPETA N° 4190 DE 2024

ANEXO I AL  
REPARTIDO N° 1067  
ABRIL DE 2024

**VILLA SOLÍS DE MATAOJO**

Se eleva a la categoría de ciudad

**Informe**

***XLIX Legislatura***

COMISIÓN DE VIVIENDA  
Y TERRITORIO

---

I N F O R M E

---

Señores Representantes:

La Comisión de Vivienda y Territorio aconseja al Plenario la consideración y aprobación del siguiente proyecto de ley: "VILLA SOLIS DE MATAOJO. Se eleva a la categoría de ciudad". Carpeta N° 4190 de 2024, Repartido N° 1067, marzo 2024, en base a las siguientes consideraciones:

Solís de Mataojo se encuentra sobre la Ruta Nacional N° 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja", a 80 km de Montevideo y a 37 km de Minas.

El próximo 12 de agosto se cumplirán ciento cincuenta años de su fundación.

Por Decreto de 12 de agosto de 1874 fue creado como Pueblo, y fue elevado a la categoría de Villa por Ley N° 13.167, de 15 de octubre de 1963.

Por Ley N° 18.653, de 15 de marzo de 2010, fue creado como Municipio.

Según los datos del último censo publicado a la fecha (Censo INE 2011) tiene una población de 2.924 habitantes, estimando sus autoridades municipales que actualmente su población superaría los 4.000 habitantes.

Por la iniciativa legislativa referida, se pretende que la villa Solís de Mataojo sea elevada a la categoría de ciudad, reflatando el proyecto de ley presentado por el Diputado Gonzalo Piana Effinger en el año 1999 en tal sentido.

El entonces Diputado mencionaba en su exposición de motivos: "... cuenta con absolutamente todos los servicios, oficinas de UTE, OSE, ANTEL, Juzgado, Correos, Banco de la República, Junta Local y una moderna comisaría (2º Seccional). Cuenta además con iglesia, liceo, escuela pública, jardín de infantes y UTU, como así también un colegio y liceo privados. Una moderna policlínica con internación y maternidad, otros servicios sanitarios privados, les da la garantía a sus pobladores, de una salud asegurada. En materia deportiva, cuenta con varios clubes de diferentes deportes y un gran complejo municipal, con gimnasio cerrado con piscina y cancha de fútbol; estación de servicio abierta las veinticuatro horas, varias farmacias, panaderías, carnicerías, una fábrica de productos porcinos, además de una gran red de comercios con representaciones de las principales marcas del mercado y un activo club social. El hogar estudiantil, el hogar de ancianos, la Casa de la Cultura, son unos de los esfuerzos concretados últimamente. Un moderno frigorífico exportador y una planta industrializadora de pescado, cuyo producto también se exporta, son el pulmón laboral de Solís de

Mataajo, que sumado a un gran vivero recientemente instalado y una muy importante extensión, dedicada a la explotación agropecuaria, hacen de esta localidad una pujante zona de desarrollo...”

Actualmente, se puede decir que, Solís de Mataajo, ha continuado su crecimiento, destacando que lo ha hecho en una forma sostenible con el medio ambiente.

Indudablemente el brote de emprendimientos comerciales que se ven a lo largo de la ruta, demuestran no solo el crecimiento en la parte urbana, sino también en sus alrededores.

Destacamos que cuenta con un CAIF, tres planes MEVIR, dos planes SIAV y dos planes de cooperativas de viviendas, dos cajeros automáticos, redes de pagos y cobranzas, fibra óptica 5G, y varias de sus calles han sido pavimentadas.

El Parque Mataajo, es punto turístico, con instalaciones para camping, atracciones para niños, bioconstrucción y reciclaje.

También es destacable su amplia y variada agenda cultural.

Por las razones expuestas aconsejamos al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se acompaña.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2024

CARMEN TORT  
MIEMBRO INFORMANTE  
GABRIELA BARREIRO  
CECILIA CAIRO  
LEONARDO CIUTI  
JOSÉ QUINTÍN OLANO  
SUSANA PEREYRA

≠

12/3/25, 11:39 a.m.

Ley N° 20285

[Ver Base Jurisprudencia Nacional ?](#)

## Ley N° 20285

### **VILLA SOLIS DE MATAOJO. LAVALLEJA**

Documento Actualizado

[Ver Imagen del D](#)

Promulgación:

14/06/2024

Publicación:

27/06/2024

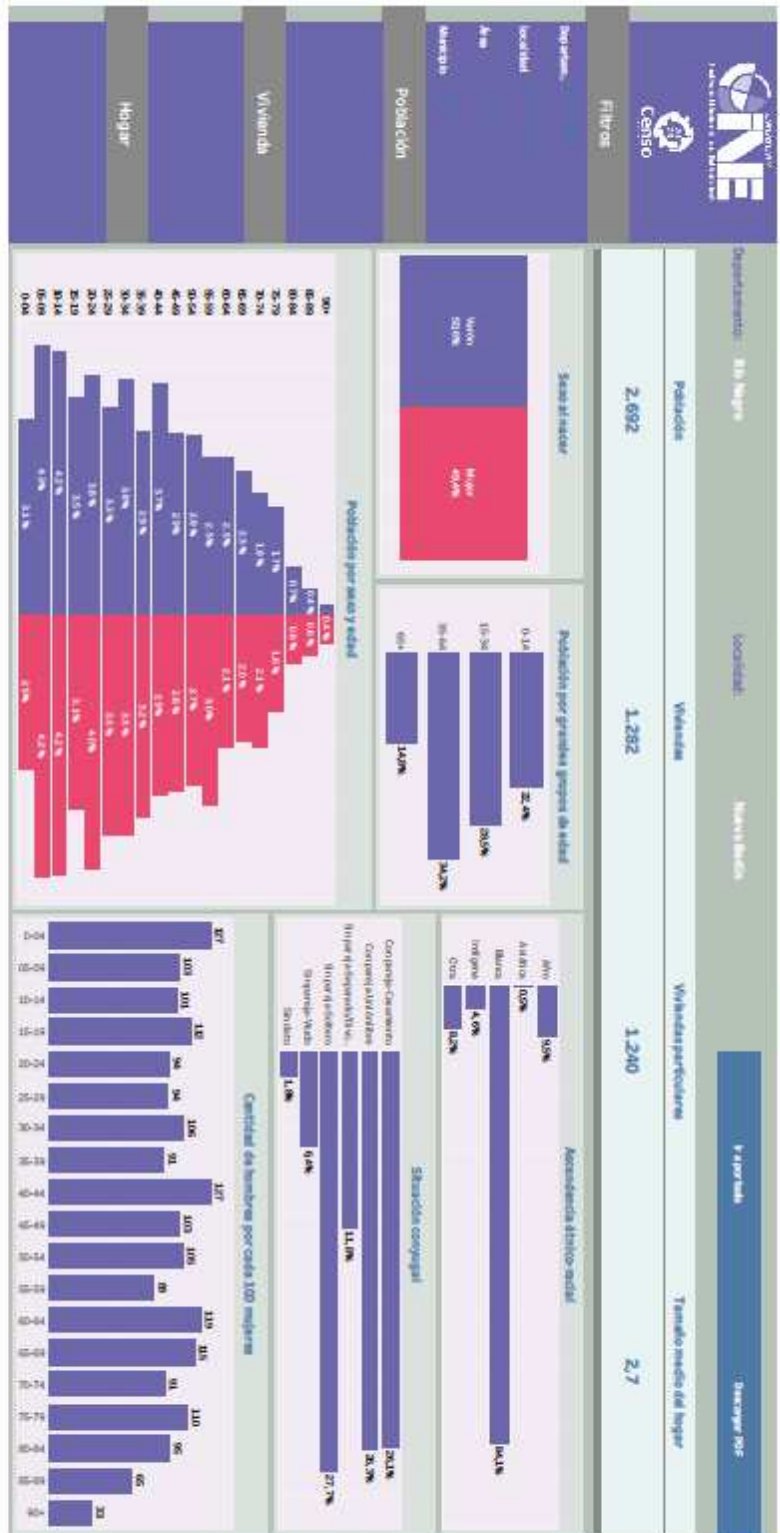
El Registro Nacional de Leyes y Decretos del presente semestre aún no fue editado.

#### [Artículo Unico](#)

Elévase a la categoría de ciudad la actual villa Solís de Mataojo, ubicada en la 2ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja. LACALLE POU LUIS -NICOLÁS MARTINELLI -RAÚL LOZANO

[Ayuda](#)

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/20285-20241/2> 12/3/25, 11:39 a.m. Ley N° 20285  
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/20285-2024>



$\neq$